



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
15 NOV 2022
Recibido..... 11.59Hs.
Exp. N° 50032C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el Decreto N.º 2247/22 del Poder Ejecutivo, por el cual se autoriza al Ministro de Seguridad a suscribir un contrato de locación de servicios personales con un piloto profesional de automovilismo y motociclismo, lo siguiente:

- a) si existió alguna convocatoria para la presentación de programas de capacitación para la Brigada Motorizada de la Policía de la Provincia de Santa Fe;
- b) en caso de no existir la convocatoria a la que hace referencia el inciso "a", indicar el motivo por el cual el contratado presentó el curso ante el Ministerio de Seguridad;
- c) cantidad de policías que van a realizar la curso;
- d) horas cátedra totales de duración;
- e) programa del curso; y,
- f) motivo que hace considerar que un piloto de motociclismo y automovilismo de velocidad tiene experiencia en la conducción de móviles policiales para los cuales se necesitan aptitudes técnicas específicas.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - EVOLUCIÓN



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La seguridad pública de nuestra Provincia está atravesando una situación crítica, contando con índices que hacen de este 2022 el año más violento desde que se registran estadísticas.

Existen localidades que se encuentran muy afectadas por la falta de un plan o programa de acción, entre ellas la ciudad de Rosario que tiene este año el récord histórico de homicidios.

La falta de plan hace que, estando a mediados de noviembre, se haya ejecutado recién el 29% de lo presupuestado para seguridad para este año. Esto torna imposible acercarse a la ejecución de todo el presupuesto. Dicha subejecución presupuestaria representa mayor ineficiencia a la hora de combatir el delito.

Es en este contexto que el Ministerio de Seguridad, autorizado por el Decreto 2247 del Ejecutivo, contrata de manera directa al señor René Osvaldo Zanatta para que dicte un "Entrenamiento Intensivo: Curso de Conducción de Vehículos Policiales" destinado a la Brigada de Policía Motorizada de la Provincia de Santa Fe.

De dicho Decreto se desprende que la capacitación está a cargo del señor Zanatta por ser el autor del contenido del curso y por estar capacitado en virtud de ser piloto de automovilismo y motociclismo.

Resulta indispensable poder conocer si existió alguna clase de convocatoria para la presentación de cursos de este tipo, para ver si este curso es el único que se puso en consideración a la hora de su contratación. En caso de no haber existido esta convocatoria, resulta pertinente conocer en virtud de que situación el señor Zanatta presentó el curso ante el Ministerio de Seguridad. Queremos conocer además la cantidad de horas del curso, el programa del mismo y la cantidad de policías a los cuales está destinado.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Se está contratando un piloto de velocidad para dictar un curso donde los participantes deben saber manejar situaciones extremas, no ganar una carrera a los delincuentes.

Siendo que esta no es la primera acción dudosa en cuanto a una contratación, en este caso en forma de contratación directa, pero en otros a través de licitaciones dirigidas, es que decidimos realizar este pedido de informes. La sociedad santafesina merece conocer en que se gastan los recursos provinciales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - EVOLUCIÓN